

# FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA AGUA Y SANEAMIENTO DE MALDONADO

## Llamado Público N° 03/2025

### COMUNICADO N° 04

22/07/2025

#### Enmiendas:

##### Enmienda N°6

Se fija nueva visita de obra: jueves 24 de julio 10:00hs.

**Ubicación:** Cno. Benito Nardone y Av. W.Ferreira Aldunate

<https://goo.gl/maps/xnYSHBV5vgX5WZES9>

Esta instancia no es obligatoria para aquellos que asistieron a las instancias anteriores.

No se otorgarán nuevas visitas de obra.

##### Enmienda N°7

Se eliminan:

- Plano 06\_H03
- Plano 05\_H02
- Plano 04\_H01
- Plano Acondicionamiento del Predio\_REDUCTORA CERRO PELADO

## **Enmienda N°8**

Se agregan:

- Plano 06\_H03 V02
- Plano 05\_H02 V02
- Plano 04\_H01 V02
- Plano Acondicionamiento del Predio\_REDUCTORA CERRO PELADO\_v2
- ANEXO II Suministros donde se listarán los suministros de identificación obligatoria de acuerdo a la cláusula 29 de la *Sección 2 Datos del Llamado*.

En los nuevos planos se agrega una cámara a la salida respecto a los planos originales.

## **Enmienda N°9**

Conforme a la cláusula 5.3.6. Instalación de la Memoria y Especificaciones Técnicas Particulares Reductora Cerro Pelado:

**Donde dice:** “La Empresa instaladora eléctrica deberá tener casa comercial instalada, y estar autorizada por UTE para ejecutar instalaciones en media y alta tensión con la **Calificación Nivel 1**, además de estar registrada como Firma Instaladora Categoría A de UTE. De acuerdo a lo establecido por UTE, la calificación NIVEL 1 habilita a ejecutar las siguientes obras:

- Red de BT y MT (6,4kV, 15kV y 22kV) sin limitaciones.
- Subestaciones MT/BT y puestos de medida de todo tipo.
- Red de 31,5kV y 60kV.
- Montaje de Estaciones MT/MT.

La Empresa instaladora deberá contar con un Superintendente (Capataz de Obra de Instalación Eléctrica) al frente de los trabajos, el cual deberá acreditar experiencia igual o superior al alcance de las obras previstas, en particular en obras de **Calificación Nivel 1** de UTE.

El Contratista deberá presentar la información necesaria que acredite lo solicitado en el presente documento, referente al Superintendente.”

**Debe decir:** “La Empresa instaladora eléctrica deberá tener casa comercial instalada, y estar autorizada por UTE para ejecutar instalaciones en media y alta tensión con la **Calificación Nivel 3E**, además de estar registrada como Firma Instaladora Categoría A de UTE.

La Empresa instaladora deberá contar con un Superintendente (Capataz de Obra de Instalación Eléctrica) al frente de los trabajos, el cual deberá acreditar experiencia igual o superior al alcance de las obras previstas, en particular en obras de **Calificación Nivel 3E** de UTE.

El Contratista deberá presentar la información necesaria que acredite lo solicitado en el presente documento, referente al Superintendente.”

### **Enmienda N°10**

Conforme a la cláusula 29h Sobre “A” Experiencia de la empresa para la ejecución de las obras de la *Sección 2 Datos del Llamado*:

#### **Donde dice: “II) Experiencia técnica de la empresa para ejecutar obras similares a la licitada**

El oferente deberá haber ejecutado en los últimos **10 años** al menos dos contratos de obras de infraestructura de líquidos a presión.

Dichos contratos deberán haber sido completados satisfactoriamente.

Se exigirá que la empresa oferente presente la información que acredite haber realizado en los últimos **10 años**, al menos:

- Suministro e instalación de al menos 500 ml (quinientos metros lineales) de tuberías y accesorias de FD para conducción de líquidos a presión (presiones mayores o iguales a 8 Kg/cm<sup>2</sup>) de diámetros mayores o iguales a 250 mm. ejecutados en uno o varios contratos.
- Haber ejecutado en los últimos **10 años** al menos una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (con Estación de Bombeo) o Planta de Tratamiento de Agua Potable (con Estación de Bombeo) o Estación Reductora de Presión; cada una de ellas con caudales superiores a 150 l/s.

Será responsabilidad de los oferentes indicar claramente cual o cuales, de las obras presentadas como experiencia, dan cumplimiento a cada uno de los ítems. Experiencias que no cuenten con dicha indicación, o aquellas que no tengan el propósito de cumplimiento expresamente indicado, no serán tenidas en cuenta.

El no disponer de los antecedentes en obras dará lugar al rechazo de la Oferta al sólo juicio de la Administración.”

**Debe decir: “II) Experiencia técnica de la empresa para ejecutar obras similares a la licitada**

El oferente deberá haber ejecutado en los últimos **15 años** al menos dos contratos de obras de infraestructura de líquidos a presión.

Dichos contratos deberán haber sido completados satisfactoriamente.

Se exigirá que la empresa oferente presente la información que acredite haber realizado en los últimos **15 años**, al menos:

- Suministro e instalación de al menos 500 ml (quinientos metros lineales) de tuberías y accesorias de FD para conducción de líquidos a presión (presiones mayores o iguales a 8 Kg/cm<sup>2</sup>) de diámetros mayores o iguales a 250 mm. ejecutados en uno o varios contratos.

**Será posible considerar experiencia en tuberías de acero además de tuberías de Fundición dúctil.**

- Haber ejecutado en los últimos **15 años** al menos una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (con Estación de Bombeo) o Planta de Tratamiento de Agua Potable (con Estación de Bombeo) o Estación Reductora de Presión; cada una de ellas con caudales superiores a 150 l/s.

Será responsabilidad de los oferentes indicar claramente cual o cuales, de las obras presentadas como experiencia, dan cumplimiento a cada uno de los ítems. Experiencias que no cuenten con dicha indicación, o aquellas que no tengan el propósito de cumplimiento expresamente indicado, no serán tenidas en cuenta.

El no disponer de los antecedentes en obras dará lugar al rechazo de la Oferta al sólo juicio de la Administración.”

## **Consultas:**

### **Consulta N°46**

Respecto a los requisitos de experiencia solicitados:

"Suministro e instalación de al menos 500 ml (quinientos metros lineales) de tuberías y accesorias de FD para conducción de líquidos a presión (presiones mayores o iguales a 8 Kg/cm<sup>2</sup>) de diámetros mayores o iguales a 250 mm. ejecutados en uno o varios contratos.

Haber ejecutado en los últimos 10 años al menos una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (con Estación de Bombeo) o Planta de Tratamiento de Agua Potable (con Estación de Bombeo) o Estación Reductora de Presión; cada una de ellas con caudales superiores a 150 l/s." quisiéramos consultar:

- a) ¿Es posible considerar experiencia en tuberías de acero además de FD para el cumplimiento del requisito?
- b) ¿Se podría aceptar experiencia en plantas de tratamiento con caudales superiores a 10 l/s?.

### **Respuestas:**

- a) Será posible considerar experiencia en tuberías de acero además de tuberías de Fundición dúctil. Ver enmienda N°10.
- b) Se mantiene lo solicitado originalmente de caudales superiores a 150 l/s.

### **Consulta N°47**

PAISAJISMO: Confirmar si existen y especificar en el plano las zonas para los siguientes rubros:

- Tapices vegetales
- Canteros
- Losetas prefabricadas
- Equipamiento fijo

- Piedra suelta.

## Respuesta:

Ver enmienda N°8 donde se incorporó plano actualizado de anteproyecto de “Acondicionamiento del Predio” (Paisajismo), donde se define un prediseño con imágenes de referencia y los metrajes mínimos a cumplir, de los rubros incluidos en el Proyecto Ejecutivo.

Tomando como base el anteproyecto, estos rubros se deberán definir en el diseño del Proyecto Ejecutivo realizado por un Licenciado en Diseño de Paisaje, como se menciona en el punto 3.7 de la Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas.

Nota: El equipamiento fijo incluye a la Pérgola, Muros/Banco y Luminarias.

## **Consulta N°48**

PAVIMENTOS: Confirmar en planos, si corresponden, las zonas a construir los siguientes pavimentos:

- Hormigón Peinado
- Hormigón Semi-pulido (simil monolitico)
- Hormigón Permeable.

## Respuesta:

Los pavimentos peatonales se definen en Proyecto Ejecutivo como se indica en punto 5.6.3 de la Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas.

A efectos de preservar la posibilidad de elección definitiva durante la etapa de proyecto ejecutivo, los oferentes deberán cotizar los tipos de pavimento indicados en la memoria para los pavimentos exteriores, de modo tal que la Contratante pueda optar por uno, o incluso por una solución mixta. En consecuencia, los insumos deberán incluirse en la propuesta económica, discriminados de forma tal que permitan seleccionar la alternativa que mejor se ajuste a los criterios técnicos y funcionales del proyecto, sin que ello implique modificaciones al monto total ofertado. Este criterio será válido de forma general para todas aquellas situaciones del pliego en las que se solicite presentar más de una

alternativa técnica, con el objetivo de permitir al Contratante una definición posterior sin afectar el precio global de la oferta.

#### **Consulta N°49**

Solicitamos indicar las diferentes capas que componen el techo verde graficado en planos.

#### **Respuesta:**

El diseño de detalles de los diferentes sistemas constructivos, deberán ser resueltos en el Proyecto Ejecutivo. Cada Oferente deberá hacer su mejor estimación al momento de realizar su oferta, de acuerdo al anteproyecto.

#### **Consulta N°50**

Solicitamos indicar las diferentes capas que componen el techo revestido en acero corten.

#### **Respuesta:**

Ver Plano de Detalle de Muros.

El diseño de detalles de los diferentes sistemas constructivos, deberán ser resueltos en el Proyecto Ejecutivo. Cada Oferente deberá hacer su mejor estimación al momento de realizar su oferta, de acuerdo al anteproyecto.

#### **Consulta N°51**

Solicitamos aclarar qué se deberá cotizar en el local “Silenciador de ventilación”.

#### **Respuesta:**

Se deberá cotizar lo que el técnico defina en el Proyecto Ejecutivo de Aislación Acústica. Cada Oferente deberá hacer su mejor estimación al momento de realizar su oferta, de acuerdo al anteproyecto.

**Consulta N°52**

En la memoria no hay datos específicos de caudales y presiones actuales tanto para las válvulas anulares como para las de 3" y 6". Consideramos que es un dato necesario para la cotización de los distintos tipos de válvulas.

Solicitamos que especifiquen los caudales y presiones a considerar.

**Respuesta:**

Ver enmienda N°5 del comunicado N°3 - Complemento ETP - Sistema de Automatismo y Control

**Consulta N°53**

En la memoria y especificaciones técnicas en el punto 7.5 Instalaciones electromecánicas indica que todas las válvulas y sus componentes (válvulas, actuadores, sensores, sistema inteligente de control, etc.), deberán ser suministradas por el mismo fabricante, o avaladas por el fabricante de válvulas principales.

¿Esta condición aplica a todos los diámetros de válvulas?

**Respuesta:**

Aplica sobre todas las válvulas que se instalen de diámetros mayores o iguales a 100mm.

**Consulta N°54**

El edificio se construirá como una estructura "hermética" con un tratamiento acústico específico para reducir la contaminación sonora generada por las válvulas reductoras. El objetivo es lograr un nivel de ruido ambiental de 30 dBA o menos en el entorno de la estación, lo que garantiza la tranquilidad de los residentes de la zona. Cuando la norma pide que el nivel de ruido sea menor a 39 dB pero dentro de las construcciones más cercanas. Se solicita especificar las características del silenciador de ventilación para reducir el ruido generado por los equipos de la estación.

## Respuesta:

La consulta forma parte de la información que el Contratista deberá desarrollar y presentar en la etapa de proyecto ejecutivo, en el marco del diseño integral del sistema de ventilación e insonorización de la estación. Sin perjuicio de lo anterior, en esta etapa del llamado los oferentes deberán realizar una pre-ingeniería suficiente, que incluya también el análisis y dimensionamiento preliminar del sistema de atenuación sonora —incluyendo el silenciador de ventilación—, que les permita cotizar las obras correctamente y asegurar el cumplimiento posterior de los estándares solicitados.

## **Consulta N°55**

En el detalle de muros M1 para la sujeción de la chapa en acero corten indica Perfiles galvanizado tipo “C” (calibre 26, 6.35cmx3.4cm) (c/1.50m aprox.), consideramos como estructura insuficiente para el peso de la chapa en acero corten.

Se entiende que formara parte de la definición del proyecto ejecutivo, pero para que todos los oferentes coticen en iguales condiciones, se solicita que nos indiquen otra alternativa para la estructura de sujeción de la chapa en acero corten.

## Respuesta:

Tal como se indica en el pliego, los detalles constructivos correspondientes al revestimiento en chapa de acero corten forman parte del anteproyecto arquitectónico presentado como base referencial para la etapa del llamado. En ese sentido, las dimensiones, disposición y tipo de perfiles estructurales indicados son orientativos y no deben considerarse como una solución definitiva. Será responsabilidad de cada oferente hacer la mejor estimación en esta etapa que permita contemplar la solución final a desarrollar por el contratista en el proyecto ejecutivo.

## **Consulta N°56**

Se solicita especificaciones técnicas para rubro 6.22-Sensor de nivel hidrostático y plano de ubicación de estos (o cantidades a cotizar).

Respuesta:

Ver enmienda N°5 del comunicado N°3 - Complemento ETP - Sistema de Automatismo y Control, 2.6 Instrumentos de medición.

**Consulta N°57**

Se consulta sobre el rubro 6.23-Sensores de presión si las especificaciones técnicas son las mencionadas en el punto 5.4.1 de la "Memoria descriptiva y Especificaciones técnicas particulares" y se solicita plano de ubicación de estos (o cantidades a cotizar). Si no son las mismas, se solicitan especificaciones técnicas para rubro 6.23- Sensor de presión

Se consulta si son los mismos sensores para cotizar en rubrado unitario 100.2- Sensores de presión (para línea aductora)

Respuesta:

Ver enmienda N°5 del comunicado N°3 - Complemento ETP - Sistema de Automatismo y Control, 2.6 Instrumentos de medición y Formulario 4 Rubrado Planilla de cantidades y precios Cerro pelado V02.

**Consulta N°58**

¿Las ventosas se requieren con dispositivo Non-Slam o no es necesario?

Respuesta:

Esta definición se tomará en la etapa de proyecto ejecutivo, en conjunto con el fabricante de las válvulas de control, puesto que se trata de dispositivos cuya incorporación puede resultar aconsejable en determinadas instalaciones, especialmente en aquellas donde exista riesgo de formación de burbujas de aire que pudieran afectar el funcionamiento de las válvulas de control. Sin perjuicio de ello, los oferentes deberán prever en esta etapa una solución técnicamente coherente con el esquema hidráulico propuesto, de modo de cotizar adecuadamente el suministro e instalación de las ventosas requeridas. Por lo cual, cada oferente deberá realizar la mejor estimación en etapa de oferta.

**Consulta N°59**

Solicitamos información de los actuadores requeridos para las válvulas mariposa y para las válvulas reductoras. Por ejemplo, si son modulantes u *on-off*, que IP deben tener, si requieren con controles integrados o se realiza la automatización en un tablero externo, si se requiere alguna comunicación con el Scada, Bus de campo, corte por fin de carrera y torque, indicación de posición, etc.

Para el actuador de las válvulas reductoras, en caso de ser ¿se requiere de alguna entrada o salida especial (In 4-20 ma, Out 4-20ma por ejemplo)?

**Respuesta:**

Ver enmienda N°5 del comunicado N°3 - Complemento ETP - Sistema de Automatismo y Control, 1.5 Requisitos del Hardware y Software de Control.

**Consulta N°60**

En el archivo "Sección 2 Pliego - Datos del Llamado Reductora.pdf", en el punto 29 dice que deberemos entregar la información de los suministros de identificación obligatoria en el Anexo II. No encontramos dicho anexo. ¿Podrían enviarlo?

**Respuesta:**

Ver enmienda N°8 - ANEXO II Suministros.

**Consulta N°61**

¿El revestimiento de acero Corten se debe incluir en los cerramientos verticales y en la cubierta?

**Respuesta:**

Si, correcto.

## **Consulta N°62**

Solicitamos confirmar si la Sala Silenciador de Ventilación debe ser estanca como se indica en planos de anteproyecto o si debe ser abierta al exterior.

### Respuesta:

Tal como se indica en los planos debe ser estanca.

## **Consulta N°63**

Respecto a la alimentación energía eléctrica de la planta reductora, solicitamos tengan a bien aclarar los siguientes puntos:

- a) Se ha realizado por parte de la administración estimativo consulta ante UTE de cómo sería el suministro?
- b) Particularmente, se determinó si la alimentación será en baja tensión o en su defecto será necesario un local para subestación o puesto de conexión y medida (aéreo o de piso) para UTE?
- c) En caso que sea necesario dicho local para subestación, la obra civil y electromecánica estará en el alcance del contrato?
- d) ¿Qué alcance corresponde al contratista respecto a la ejecución de obras, materiales e instalaciones?

### Respuesta:

En base al anteproyecto presentado como parte de los recaudos de la licitación, y al pre-diseño que deberán desarrollar los oferentes, será responsabilidad de los mismos definir las características y requerimientos de la instalación eléctrica externa, en función de las necesidades de la estación y de las exigencias que establezca UTE.

Esto incluye, entre otros aspectos, la eventual construcción de un local técnico para transformador, la provisión e instalación del propio transformador, los tendidos subterráneos o aéreos requeridos, y cualquier otra obra civil o electromecánica que UTE indique como necesaria para la conexión y el abastecimiento eléctrico de la estación.

Dichas definiciones deberán alcanzarse mediante las consultas y gestiones pertinentes ante UTE, y todos los costos asociados a las obras que se indiquen deberán contemplarse dentro del presupuesto presentado por el oferente.

## **Consulta N°64**

Respecto a los equipos de respaldo de energía: generador y respaldo por baterías. Se solicita tengan a bien indicar especificaciones técnicas del sistema y de los equipos (Grupo electrógeno, Cargador de Baterías/inversor o UPS si corresponde). Favor indicar tipo de materiales para el banco de baterías, incluyendo voltaje requerido para el banco.

### Respuesta:

Ver enmienda N°5 del comunicado N°3 - Complemento ETP - Sistema de Automatismo y Control, 2.9 Grupo Generador y Doble Vía Automática.

## **Consulta N°65**

Respecto al sistema de control, solicitamos tengan a bien aclarar los siguientes puntos:

- a) Indicar el medio de comunicación entre el SCADA local de la nueva Estación Reductora y el SCADA de OSE.
- b) ¿Se deberá intervenir en la estación reductora actual? ¿Cuál es su alcance?

### Respuesta:

a) Ver enmienda N°5 del comunicado N°3 - Complemento ETP - Sistema de Automatismo y Control:

1.5 Requisitos del Hardware y Software de Control.

1.6 Instalación, configuración, y puesta en marcha

1.7 Modos de operación del sistema

1.8 Alarmas, seguridad operativa y registro de eventos

1.9 Requisitos de idoneidad técnica del responsable del sistema de control

b) Ver enmienda N°5 del comunicado N°3 - Complemento ETP - Sistema de Automatismo y Control, 3 Trabajos en la Estación Reductora Actual.

### **Consulta N°66**

Solicitamos tengan a bien brindar los estándares OSE en materia del hardware, empleado para este tipo de aplicaciones y a las normativas de cableado estructurado establecidas por el Organismo, tal cual lo mencionado en el punto 5.4.2 de "Memoria y Especificaciones Técnicas Particulares Reductora Cerro Pelado".

#### **Respuesta:**

Ver enmienda N°5 del comunicado N°3 - Complemento ETP - Sistema de Automatismo y Control: 1.5 Requisitos del Hardware y Software de Control.

### **Consulta N°67**

Solicitamos tengan a bien enviar en caso de que existan "planos de proyecto" de eléctrica, protección y control, como se menciona en el punto 5.3.3 de "Memoria y Especificaciones Técnicas Particulares Reductora Cerro Pelado".

#### **Respuesta:**

No se cuenta con esta información, siendo de responsabilidad de los oferentes realizar en esta etapa una pre-ingeniería que les permita dimensionar y cotizar adecuadamente la totalidad de la obra, incluyendo la instalación eléctrica, de control, y protecciones. Sin perjuicio de lo cual, se agregará información relevante sobre estos puntos, en el documento presentado en la enmienda N°5 del comunicado N°3 - Complemento ETP - Sistema de Automatismo y Control.

## **Consulta N°68**

En relación a la Experiencia Técnica de la empresa para ejecutar obras similares, solicitamos ampliar el rango de 10 años a 15 años.

### Respuesta:

Se admite ampliar el período de Experiencia Técnica de la empresa de 10 a 15 años. Ver enmienda N°10.

## **Consulta N°69**

### ILUMINACIÓN:

- En el pliego indica que las luminarias deben ser gestionables, remotas como alternativa. En el rubrado hay un rubro que solicita cotizar el sistema de gestión remoto DALI para las luminarias. ¿Se requiere que todas las luminarias sean gestionables con DALI? o es suficiente con luminarias estándar controladas a través de fotocélula?.
- Cuando mencionan "gestión autónoma", ¿se refieren a solares o a que sean gestionables a través del sistema DALI?.

### Respuesta:

Se deberá considerar la aplicación del sistema de gestión remota (protocolo DALI o equivalente) para la totalidad del sistema lumínico, tanto interior como exterior, en la medida en que exista compatibilidad con el sistema de vigilancia y control a implementar en la estación. La propuesta técnica deberá contemplar esta posibilidad, pudiendo el Contratista presentar, en la etapa de proyecto ejecutivo, soluciones alternativas que aseguren prestaciones equivalentes, sin que ello implique variaciones en el precio total ofertado.

## **Consulta N°70**

RUBRADO:

- En los rubros de control e instrumentación están duplicados los rubros referidos al suministro de instrumentos. Por ejemplo, el suministro de los caudalímetros está en los rubros 6.24 y en los rubros 5.4, 5.5 y 5.6. Por favor indicar en que ubicación los cotizamos. Lo mismo ocurre para los sensores de presión.
- En el rubrado aparece un sensor de nivel hidrostático, ¿este es necesario?
- A que se refieren los rubros 6.28 y 6.29 que hacen referencia a pilotos y válvulas solenoides de seguridad? No encontramos información en los recaudos, ¿es posible recibir más detalles de los mismos?

Respuesta:

Ver enmienda N°5 del comunicado N°3 - Formulario 4 Rubrado Planilla de cantidades y precios Cerro pelado V02.

## **Consulta N°71**

Para el equipo silenciador necesitamos especificaciones mínimas para poder estimar el equipo que se adapte a las necesidades del edificio, entendiendo que las especificaciones técnicas serán definidas en el proyecto ejecutivo:

- Caudal de aire que requiere el edificio para su correcta ventilación.
- Niveles de emisión sonora por frecuencias de equipos y/o elementos que se instalarán en el edificio.
- En cuanto al objetivo acústico, por lo que dice la memoria, se entiende que es 30 dBA afuera del edificio (es un nivel de ruido bajo, similar al que puede haber en un dormitorio). ¿Se mantiene este requisito para el diseño?

Respuesta:

Las especificaciones técnicas definitivas del sistema de insonorización —incluyendo los silenciadores de ventilación— deberán ser desarrolladas por el Contratista durante la etapa de proyecto ejecutivo, a partir de los equipos efectivamente seleccionados, su ubicación, y el diseño del sistema de ventilación. No obstante, a efectos de que los oferentes puedan estimar adecuadamente el equipo requerido en esta etapa, se reitera que deberán realizar una pre-ingeniería suficiente, incluyendo la estimación del caudal de aire necesario para una adecuada ventilación de los locales técnicos, así como la evaluación preliminar de los niveles de emisión sonora de los principales equipos electromecánicos previstos (bombas, ventiladores, transformador, etc.). En cuanto al objetivo acústico, se mantiene como referencia el valor orientativo de 30 dBA en el exterior del edificio, tal como se menciona en la memoria descriptiva..

**Consulta N°72**

Para el suministro de hidrantes especificados en el rubrado unitario, no se especifican las características técnicas de estos. Se solicita especificaciones técnicas para una adecuada cotización.

Respuesta:

Se aclara que la inclusión de hidrantes en el rubrado unitario fue un error de redacción. Por lo tanto, los oferentes no deberán considerar el suministro ni la instalación de hidrantes en la elaboración de sus propuestas técnicas ni económicas. Ver enmienda N°5 del comunicado N°3 - Formulario 4 Rubrado Planilla de cantidades y precios Cerro pelado V02.

**Consulta N°73**

Respecto al tema de las reductoras de presión no hay datos específicos de caudales y presiones, tanto para las válvulas anulares como para las chicas (3" y 6"). Se solicita más información para su correcta cotización.

Respuesta

Ver enmienda N°5 del comunicado N°3 - Complemento ETP - Sistema de Automatismo y Control: 2.3  
Válvulas reductoras de presión de diafragma.

**Consulta N°74**

Para las válvulas ventosas se consulta si se requieren con dispositivo Non- Slam.

Respuesta:

Ver enmienda N°5 del comunicado N°3 - Complemento ETP - Sistema de Automatismo y Control, 2.4  
Válvulas de purga de aire (ventosas).